

GARAJE CASMAR JAÉN, S. A.*Junta general ordinaria*

El Administrador Único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 30 de julio de 2008 o, en segunda convocatoria, el día siguiente, ambas a las diez horas, en el domicilio social en Jaén, carretera de Madrid, kilómetro 332, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y la aplicación del resultado de la sociedad, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos. Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 12 de junio de 2008.—El Administrador Único, Francisco Casas Muñoz.—39.864.

GASASS ORGANIZACIÓN CORPORATIVA, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/2008, seguidos a instancia de Lalura Maqueda Gordillo, contra Gasass Organizacion Corporativa, S.L. se ha dictado con fecha 29-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gasass Organizacion Corporativa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.016,58 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—39.469.

GATORLIX, S. L.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 24 de julio de 2008 a las 17:00 horas a celebrar en Barrena, 36-38, bajo, Eibar (Gipuzkoa) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (éste último, no coincidente con el año natural).

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Eibar (Gipuzkoa), 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Ramón Gardeazabal Yarritu.—39.338.

GATORZUMA, S. L.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 23 de julio de 2008, a las 17:00 horas, a celebrar en Avenida Euskalherria, s/n, Zumarraga (Gipuzkoa), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (éste último, no coincidente con el año natural).

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Zumarraga (Gipuzkoa), 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Ramón Gardeazabal Yarritu.—39.358.

GESTIÓ PLUS 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer el capital inicial en la cifra de 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en la cifra de 24.000.000 euros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alberto Vidal Hausmann.—39.849.

GILCOHI, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la entidad Gilcohi, Sociedad Anónima, que se celebrará en la ciudad de Valladolid, en el domicilio social, el día 21 de julio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 22 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al nuevo

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Segundo.—Autorizar al órgano de administración para que proceda a la venta del patrimonio social, así como a la extinción de condominio existente con don Guillermo Pastor Zatarain, y en su caso, ratificar las gestiones ya realizadas por dicho órgano en ese sentido.

Tercero.—Renovación del órgano de administración social de la compañía, mediante cese de los antiguos Consejeros y posterior nombramiento de los nuevos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, y podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valladolid, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gilberto Pastor Zatarain.—40.151.

**GONVARRI INDUSTRIAL, S. L.
(Sociedad absorbente)****GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de Gonvarri Industrial, S. L., sociedad absorbente y la Junta general de socios de Gonvarri Corporación Financiera, S. L., sociedad absorbida, respectivamente, acordaron el día 10 de junio de 2008 su fusión mediante la absorción de Gonvarri Corporación Financiera, S. L. por Gonvarri Industrial, S. L. con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositados en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan María Riberas Mera.—39.836.

2.ª 18-6-2008

**GOYSA, S. L.
(Sociedad absorbente)****INDULARRA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Goysa, Sociedad Limitada», e «Indularra, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 24 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción